

LIBRO TREINTA Y TRES.

Los jacobinos obligan á los girondinos á pronunciarse en el proceso del rey.—Saint-Just.—Su retrato.— Pide la muerte del rey.—La Montaña.—Su idea.—Tomás Payne.—Carestía en París.—El clero asalariado.—El armario de hierro.—Denuncias.—El populacho alrededor del Temple.—Madama Roland en la barra.—Robespierre pide que el rey sea juzgado sin apelacion.—Vergniaud lucha por la vida del rey.

I

Se apresuraban miéntras tanto los jacobinos para arrancar á los girondinos, á la faz del pueblo, su secreto sobre la vida ó la muerte del rey. Impacientes por armarse contra ellos de la sospecha de realismo, necesitaban la discusion inmediata sobre este gran texto, para colocar á sus enemigos entre los débiles ó entre los traidores. Conocian la repugnancia que Vergniaud tenia á aquella inmolacion á sangre fria á la venganza más que á la salvacion de la república; sospechaban las intenciones de Brissot, de Sieyes, de Petion, de Condorcet, de Guadet y de Gensonné; ansiaban ver con claridad aquellas repugnancias y aquellos escrúpulos, para que sirviesen de signo de reprobacion contra los amigos de Roland. El proceso del rey iba á separar los débiles de los fuertes. El pueblo pedia aquel juicio como una satisfaccion; los partidos, como un postrer combate; los ambiciosos, como la prenda del gobierno de la república puesta en sus manos.

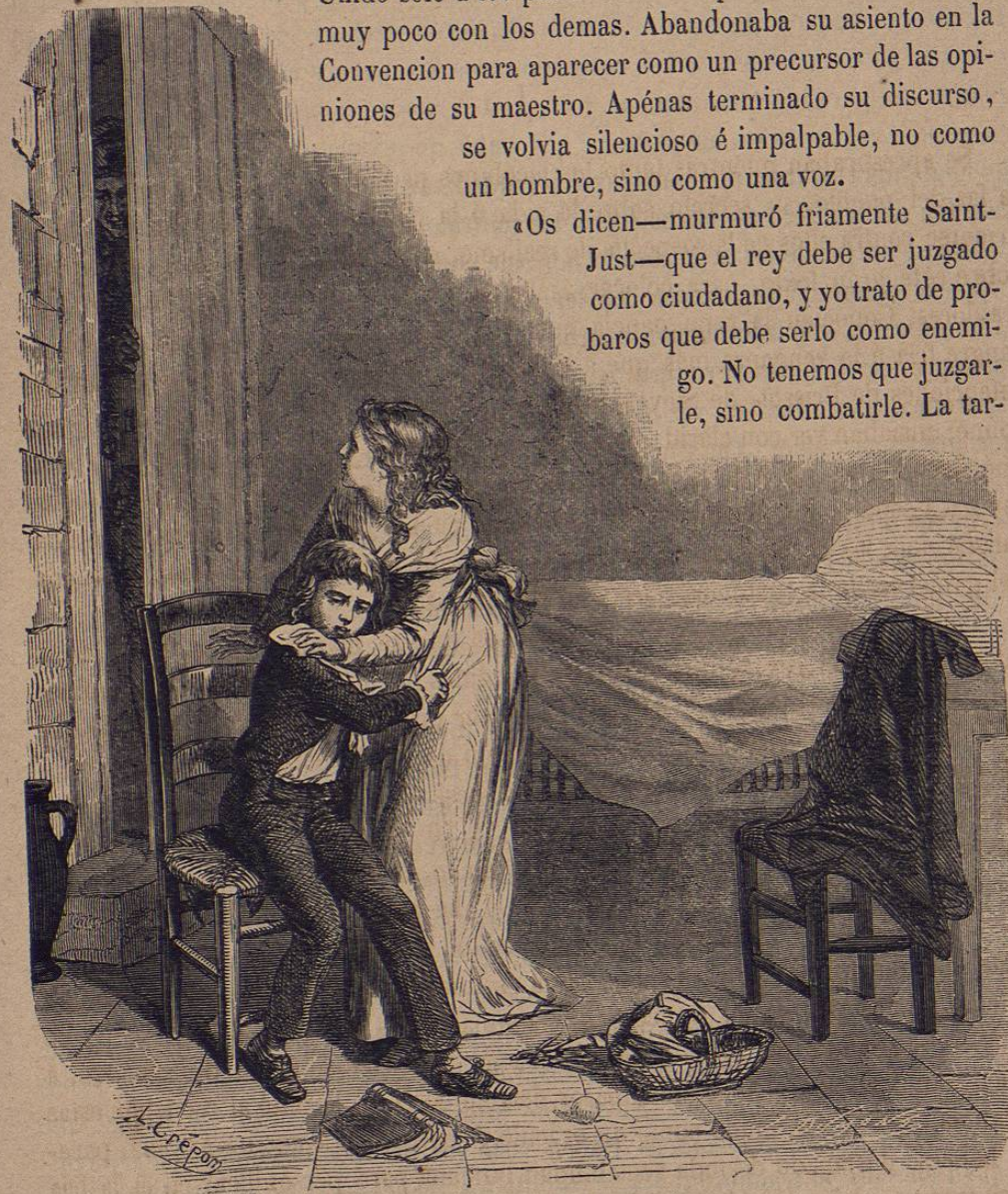
Petion pidió el primero en la Convencion que se plantease la cuestion de la inviolabilidad del rey, y que se deliberase ántes de todo sobre este preliminar indispensable en todo juicio: «¿Puede el rey ser juzgado?» Morisson pretendió que la inviolabilidad, declarada por la Constitucion de 1791, ponía á cubierto la persona del soberano contra todo juicio que no fuese el de la victoria, y que toda violencia contra su vida sería un crimen. «Si el 10 de Agosto —dijo— hubiese yo encontrado á Luis XVI con el puñal en la mano, cubierto con la sangre de mis hermanos; si hubiese visto claramente aquel dia que habia sido él quien dió la orden de degollar á los ciudadanos, hubiera ido á herirle yo mismo; pero desde aquel dia han pasado muchos meses, está en nuestras manos, está sin armas, sin defensa, y nosotros somos franceses. Esta situacion es la ley de las leyes.»

Saint-Just, que desde entónces era como el pensamiento de Robespierre, á quien éste hacía marchar algunos pasos delante de él, se levantó al escuchar estas palabras. Este jóven, mudo como un oráculo y sentencioso como un axioma, parecia haberse despojado de toda sensibilidad humana para personificar en él la fria inteligencia y el implacable impulso de la revolucion. No tenia ni miramientos, ni

oidos, ni corazon para nada de lo que le parecia ser un obstáculo para el establecimiento de la república universal. Reyes, tronos, sangre, mujeres, niños, pueblo, y cuanto se encontrase entre aquel objeto y él, desaparecia ó debía desaparecer. Su pasion, por decirlo así, habia petrificado sus entrañas, y su lógica habia contraído la impasibilidad de un geómetra y la brutalidad de la fuerza material. El era quien, en las largas é íntimas conversaciones que tenia por la noche en casa de Duplay, habia combatido más lo que llamaba debilidades del alma de Robespierre y su repugnancia á derramar la sangre del rey. Inmóvil en la tribuna, frio como una idea, con sus largos cabellos rubios flotando por ambos lados del cuello y hasta sobre sus hombros, la calma de la conviccion absoluta difundida en sus facciones casi femeninas, comparado al *San Juan del Mestas del pueblo* por sus admiradores, la Convencion le contemplaba con aquella inquieta fascinacion que ejercen ciertos seres colocados en los límites indecisos de la demencia y del genio.

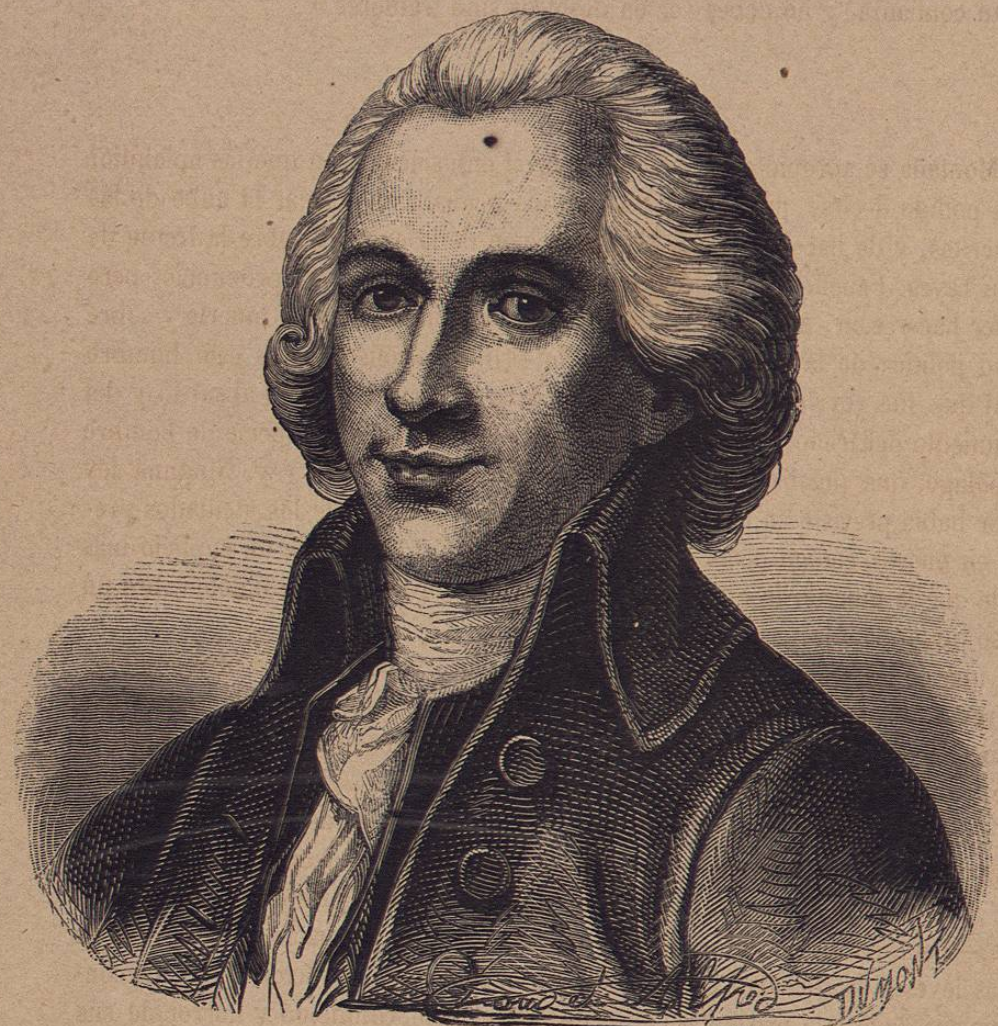
Unido sólo á los pasos de Robespierre, se comunicaba muy poco con los demas. Abandonaba su asiento en la Convencion para aparecer como un precursor de las opiniones de su maestro. Apénas terminado su discurso, se volvía silencioso é impalpable, no como un hombre, sino como una voz.

«Os dicen—murmuró friamente Saint-Just—que el rey debe ser juzgado como ciudadano, y yo trato de probaros que debe serlo como enemigo. No tenemos que juzgarle, sino combatirle. La tar-



El Delfín y la Delfina en el Temple.—Pág. 226.

danza más funesta de todas las que nuestros enemigos nos aconsejan, sería la que nos hiciese contemporizar con el rey. Un día, pueblos tan distantes de nuestras preocupaciones como nosotros lo estamos de las de los vándalos, se admirarán de que un pueblo haya deliberado para saber si tenía ó no el derecho de juzgar á sus tiranos; se admirarán de que en el siglo XVIII hayamos estado más atrasados que en tiempo de César. El tirano fué inmolado en pleno senado, sin otra formalidad que veintidos puñaladas, sin otra ley que la libertad de Roma. ¡Y hoy se hace con respeto el proceso de un hombre, asesino del pueblo, cogido infraganti delito! Los que dan alguna importancia al justo castigo de un rey, nunca harán una república, siendo entre nosotros la debilidad de caracteres un gran obstáculo para la libertad: Unos parece temen sufrir algún día la pena de su valor, y los otros no han renunciado del todo á la monarquía; éstos temen un ejemplo de virtud, que sería un lazo de responsabilidad comun y de unidad de la república. Ciudadanos, si el pueblo romano, despues de seiscientos años de virtudes y de odio á los reyes; si Inglaterra, despues de muerto Cromwell, vieron renacer los reyes á pesar de su energía, ¿qué no deben temer entre nosotros los buenos ciudadanos viendo temblar el hacha en nuestras manos, y un pueblo, desde el primer día de su libertad, respetar el recuerdo de sus cadenas? ¿Se habla de inviolabilidad! Existía quizá esta inviolabilidad mutua de ciudadano á ciudadano; pero de pueblo á rey no hay relacion natural: el rey estaba fuera del contrato social que unia entre sí á los ciudadanos; no puede estar garantido por este contrato el que él sólo hacía una tiránica excepcion. ¡Y se invocan las leyes en favor del que las ha destruido todas! ¿Qué proceso, qué informacion quereis hacer de sus crímenes, que por todas partes están escritos con la sangre del pueblo? ¿No pasó ántes del combate revista á las tropas? ¿No huyó, en vez de impedir se disparase sobre la nacion? Pero ¿para qué buscar crímenes? Tal alma generosa hay que dirá en otro tiempo que se debe formar causa al rey, no por los crímenes de su gobierno, sino por el solo crimen de haber sido rey; porque la majestad es un crimen, por el cual el usurpador está sujeto á ser juzgado por todos los ciudadanos. Todos los hombres han recibido de la naturaleza la secreta mision de exterminar el dominio. No se puede reinar inocentemente: todo rey es un rebelde. ¿Y qué justicia podria hacerle el tribunal á quien encargáseis su juicio? ¿Tendria facultad de restituírle la patria y de citar ante él, para hacerle reparacion, la voluntad general? Ciudadanos, el tribunal que debe juzgar á Luis XVI es un consejo político; es el derecho de las naciones quien juzga á los reyes. No olvidéis que segun el espíritu con que juzgareis á vuestro señor, será el espíritu con que establecereis vuestra república: la teoría de vuestro juicio será la de vuestras magistraturas, y la medida de vuestra filosofía en este juicio será tambien la de vuestra libertad en vuestra Constitucion. ¿Para qué hacer un llamamiento al pueblo? El derecho de los hombres contra los reyes es personal; el pueblo entero no podria obligar á un solo ciudadano á que perdonase á su tirano. Pero apresuraos, porque no hay ciudadano que no tenga sobre él el derecho que tenia Bruto sobre César, el derecho de Ankarstroem sobre Gustavo. Luis es otro Catilina. El asesino juraria, como el cónsul de Roma, que ha salvado la patria inmolándole. Habeis visto sus pérfidos designios, habeis contado su ejército; el traidor no era el rey de los franceses, sino el rey de algunos conjurados: hacía levantamiento de tropas, tenia ministros particulares, habia



GREGOIRE.

proscrito secretamente todos los hombres probos y de valor, es el asesino de Nancy, de Courtrai, del Campo de Marte, de las Tullerías. ¿Qué enemigo extranjero nos hizo tanto mal? ¿Y se trata de remover la piedad! Bien pronto se comprará con lágrimas, como en los entierros de Roma. Tened cuidado con vuestros corazones. Pueblo, si el rey llega á ser absuelto, recuerda que ya no somos dignos de tu confianza, y no debes ver en nosotros sino traidores.»

II

La Montaña se apropió estas palabras por el entusiasmo con que las aplaudió. Hubiera podido decirse que una mano atrevida acababa de rasgar la nube de las leyes escritas, y de hacer aparecer la jurisdicción de la cuchilla sobre la frente de todos los reyes. Fauchet, arrojando el delirio de la Asamblea, pronunció, pero sin poder hacerse oír, enérgicas palabras sobre la inutilidad de la muerte y sobre la virtud política de la magnanimidad. «No,—dijo;—conservemos este hombre criminal que fué rey; que quede como un vivo espectáculo de lo absurdo y del envilecimiento del trono, y dirémos á las naciones: «¿Veis esta especie de hombre »antropófago, que jugaba con nosotros y con vosotras? Era un rey. Ninguna ley »interior había previsto su crimen. Ha traspasado los límites de los atentados previstos en nuestro código penal. La nación se venga imponiéndole un suplicio más »terrible que la muerte: le expone para siempre al universo, colocándole sobre un »cadalso de ignominia.»

En una de las sesiones siguientes, Gregoire atacó la teoría de la inviolabilidad de los reyes. «Esta ficción no sobrevive á la facción constitucional que la creó.» Y pidió, no la muerte, sino el juicio con todas sus consecuencias, aunque fuese la muerte, y prejugó el decreto con estas terribles palabras: «¿Hay un pariente, un amigo de nuestros hermanos inmolados en nuestras fronteras, que no tenga el derecho de traer su cadáver á los piés de Luis XVI, y decirle: «Hé aquí tu obra?» ¿Y este hombre no estará sujeto al juicio del pueblo? Repruebo la pena de muerte,—continuó Gregoire,—y espero que este resto de barbarie desaparecerá de nuestras leyes; á la sociedad le basta que el culpable no pueda hacer daño. Le condenareis sin duda á la existencia, á fin de que el remordimiento y horror de sus maldades le persiga en el silencio de su cautiverio; pero ¿pueden los reyes arrepentirse? La historia, que grabará sus crímenes, podrá pintarle con un solo rasgo. El 10 de Agosto, en las Tullerías eran degollados miles de hombres, el estruendo del cañon anunciaba una espantosa carnicería, y aquí, en esta sala, el rey comía!... Al fin sus traiciones acarrearón nuestra libertad. El impulso está dado al mundo. El cansancio de los pueblos llegó á su colmo, y todos se lanzan hácia la libertad. El volcan va á hacer su explosion, de la que resultará la resurreccion política del globo. ¿Qué sucedería si en el momento en que los pueblos van á romper sus cadenas, proclamáseis la impunidad de Luis XVI? Europa dudaría de vuestra intrepidez, y los déspotas volverian á tener esperanza en aquella máxima de nuestra esclavitud, que tienen su corona de Dios y de su espada.»

En las sesiones siguientes se leyeron numerosas exposiciones de los departamentos, pidiendo todos la cabeza del asesino del pueblo. Parecía que la primera necesidad de la nacion no era tanto defenderse como vengarse.